

RESOLUCION No. 04-C-DIC- 660

EDUARDO MALDONADO SEADE
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO :

QUE mediante Resolución masiva No. 04-C-DIC-605 de 6 de Octubre de 2004 se declaró inactiva, entre otras, a la compañía " **CATOCAMPO CIA. LTDA.** " con domicilio en Cuenca, por estar incurso en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE de conformidad con el memorando No. IC-RS-2004-241 de 27 de Octubre de 2004 del Registro de Sociedades de esta Intendencia, la referida compañía ha presentado sus estados financieros por los ejercicios económicos 2002 y 2003, con lo que ha saneado la causal de inactividad;

QUE, el Departamento Jurídico de Compañías y Valores mediante informe No. 1.243-DJ-04 de 27 de Octubre de 2004 se pronuncia favorablemente para que se deje sin efecto la Resolución No. 04-C-DIC-605 de 6 de Octubre de 2004, en lo que corresponde a la Compañía " **CATOCAMPO CIA. LTDA.** " por cuanto ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad, y;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03088 de 26 de Marzo de 2.003 ,

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. 04-C-DIC-605 de 6 de Octubre de 2004, en lo que corresponde a la Compañía " **CATOCAMPO CIA. LTDA.** " por haber saneado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al representante legal de la Compañía " **CATOCAMPO CIA. LTDA.** ", en una cualquiera de las formas establecidas en la Ley.

NOTIFÍQUESE, DADA y firmada en Cuenca, a 20 de Septiembre de 2004


Dr. Eduardo Maldonado Seade,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA